ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA **AA-50-GYR-050GYR041-N-53-2025** **ADJ-MAGISTRAL-17-2025**
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. Rene Alonso Valadez Carmona**, en su carácter Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del oficio no 309001150100/0259/2025, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

El día 08 de abril del 2025, mediante oficio no. 309001200100//CAOA/1540/2025 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 41 fracción VII de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la razón social Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México S.A. de C.V.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 22 de abril de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Claudio Romero Flores, Jefe de Medicina Interna del Hospital General de Zona No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 22 de abril de 2025 por el Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México S.A. de C.V.	**CUMPLE**

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. **ADJ-MAGISTRAL-17-2025, AA-50-GYR-050GYR041-N-53-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **se encuentran exentos de I.V.A.**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCENTRACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE ALCANFORADO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
2	ACEITE DE ALUMINIO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
3	ACEITE DE CADE	PURO	LITRO	60	150	$15.00
4	ACEITE DE EUCALIPTO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
5	ACEITE DE LINAZA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
6	ACEITE DE OLIVO	PURO	LITRO	60	150	$15.00

7	ACEITE DE ROSAS NATURALES	PURO	LITRO	60	150	$33.00
8	ACEITE ESENCIAL DE ALMENDRAS DULCES	PURO	LITRO	60	150	$900.00
9	ACEITE ESENCIAL DE BERGAMOTA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
10	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	PURO	LITRO	60	150	$55.00
11	ACEITE MINERAL	PURO	LITRO	60	150	$110.00
12	ACETONA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
13	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	PURO	LITRO	60	150	$28.00
14	ACIDO ASCÓRBICO	PURO	LITRO	60	150	$30.00
15	ACIDO BENZOICO	PURO	KG	60	150	$74.00
16	ACIDO BORICO	PURO	KG	60	150	$15.00
17	ACIDO CITRICO	PURO	KG	60	150	$18.00
18	ACIDO FUSIDICO AL 2% CREMA	2%	KG	60	150	$1,100.00
19	ÁCIDO GLICÓLICO AL 10%	10%	LITRO	60	150	$150.00
20	ÁCIDO GLICÓLICO AL 20%	20%	LITRO	60	150	$15.00
21	ACIDO LÁCTICO PURO	PURO	KG	60	150	$190.00
22	ACIDO PARA AMINOBENZOICO (PAVA)	PURO	KG	60	150	$15.00
23	ACIDO REINOICO EN CREMA	PURO	KG	60	150	$100.00
24	ACIDO RETINOICO 0.025 %	0.025	KG	60	150	$140.00
25	ÁCIDO RETINOICO GEL	PURO	KG	60	150	$15.00
26	ACIDO SALICILICO	PURO	KG	60	150	$320.00

27	ACIDO SULFURICO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
28	ACIDO TANICO	PURO	KG	60	150	$15.00
29	ACIDO TRICLOROCETICO	PURO	LITRO	60	150	$25.00
30	AGUA 2ª DE CAL	PURO	LITRO	60	150	$95.00
31	AGUA DE AMAMELIS	PURO	LITRO	60	150	$16.00
32	AGUA DE ROSAS	PURO	LITRO	60	150	$300.00
33	AGUA DESTILADA	PURO	LITRO	60	150	$330.00
34	AGUA OXIGENADA	20 VOL	LITRO	60	150	$15.00
35	AGUA BIDESTILADA	PURO	LITRO	60	150	$26.00
36	AGUA DE VEJETO	PURO	LITRO	60	150	$45.00
37	ALANTOINA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
38	ALCANFOR CRISTALES	PURO	KG	60	150	$15.00
39	ALCOHOL 96 (ETANOL)	96%	LITRO	60	150	$15.00
40	ALCOHOL ALCANFORADO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
41	ALCOHOL DE 70°	70° GL	LITRO	60	150	$230.00
42	ALMIDON	PURO	KG	60	150	$18.00
43	ALQUITRAN DE HULLA	PURO	KG	60	150	$200.00
44	ALQUITRÁN DE HULLA SHAMPOO	250	ML	60	150	$1.80
45	ANTIPIRINA	PURO	KG	60	150	$15.00
46	ANTRALINA	PURO	KG	60	150	$15.00
47	AZUFRE OCTAÉDRICO	PURO	KG	60	150	$100.00
48	AZUFRE PRECIPITADO (POLVO)	PURO	KG	60	150	$15.00
49	BALSAMO DE PERU	PURO	KG	60	150	$15.00

50	BÁLSAMO LIQUIDAMBAD	PURO	KG	60	150	$15.00
51	BENZOFENONA	PURO	KG	60	150	$15.00
52	BETAMETAZONA CREMA 0.1%	PURO	KG	60	150	$1,200.00
53	BETAMETAZONA LOCION	PURO	LITRO	60	150	$420.00
54	BICARBONATO DE SODIO	PURO	KG	60	150	$15.00
55	BICARBONATO DE SODIO 500 MG	PURO	CAPSULA	60	150	$1.50
56	BICARBONATO DE SODIO1GR	PURO	CAPSULA	60	150	$3.80
57	BONZOATO DE BENZOILO	PURO	KG	60	150	$80.00
58	CALAMINA	PURO	KG	60	150	$90.00
59	CARBON ACTIVADO	PURO	KG	20	50	$15.00
60	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	800	2000	$4.60
61	CARBONATO DE CALCIO 500MG	PURO	CAPSULA	400	1000	$3.80
62	CARBONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	400	1000	$15.00
63	CASTAÑA DE INDIAS	PURO	LITRO	40	100	$250.00
64	CERA BLANCA	PURO	KG	60	150	$15.00
65	CITRATO DE POTASIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	60	150	$4.10
66	CITRATO DE POTASIO 500mg.	PURO	KG	60	150	$4.10
67	CITRATO DE SODIO	PURO	KG	60	150	$18.00
68	CLOBETASOL CREMA 0.05%	PURO	KG	60	150	$900.00
69	CLOROFORMO	PURO	KG	60	150	$15.00
70	CLORURO DE ALUMINIO	PURO	KG	60	150	$42.00
71	CLORURO DE AMONIO	PURO	KG	60	150	$15.00

72	CLORURO DE POTASIO	PURO	KG	80	200	$15.00
73	CLORURO DE POTASIO 1GR	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
74	CLORURO DE POTASIO 500 MG	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
75	CLORURO DE SODIO CAP DE 1GR	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
76	COCIMIENTO FUERTE DE ENCINO	PURO	LITRO	60	150	$80.00
77	COLD CREAM CREMA	PURO	KG	60	150	$1,100.00
78	COLODION ELASTICO	PURO	LITRO	60	150	$260.00
79	CREMA DE CACAO	PURO	KG	60	150	$15.00
80	CROTAMITON (ACIDO CROTAMICO)	PURO	KG	60	150	$15.00
81	DIMETIL SULFOXIDO	PURO	LITRO	60	150	$95.00
82	DINITROCLOROBENZENO	PURO	KG	60	150	$15.00
83	DIÓXIDO DE TITANIO	PURO	KG	60	150	$15.00
84	ECLIPSOL FPS 20	PURO	KG	60	150	$15.00
85	ECLIPSOL FPS 30 GEL	N/A	KG	60	150	$15.00
86	ECLIPSOL FPS 40 CREMA	N/A	KG	60	150	$790.00
87	EOCINA	PURO	LITRO	60	150	$32.00
88	ERITROMICINA AL 4%	PURO	KG	60	150	$110.00
89	ESENCIA DE AZAHAR	PURO	LITRO	60	150	$15.00
90	ESENCIA DE LAVANDA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
91	ESENCIA DE MENTA	PURO	LITRO	60	150	$15.00

92	ESTRACTO DE FLUIDO DE NOGAL	PURO	LITRO	60	150	$28.00
93	ETER SULFURICO MEDICINAL	PURO	LITRO	60	150	$180.00
94	EXTRACTO DE FLUIDO DE CIMONILLA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
95	FENOL	PURO	KG	60	150	$15.00
96	FENOL SALIL	PURO	LITRO	60	150	$15.00
97	FLUOCINOLONA	PURO	KG	60	150	$15.00
98	FLUORURO DE SODIO	PURO	KG	60	150	$15.00
99	FLUORURO DE SODIO 1GR	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
100	FLUORURO DE SODIO 500MG	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
101	FLUORURO DE SODIO 50MG	PURO	CAPSULA	200	500	$1.20
102	FORMALDEHIDO 37% (FORMOL)	PURO	LITRO	60	150	$15.00
103	FOSFATO DE CALCIO DIBASICO	PURO	KG	60	150	$15.00
104	FOSFATO DE CALCIO MONOBASICO	PURO	KG	60	150	$15.00
105	FOSFATO DE CALCIO TRIBASICO	PURO	KG	60	150	$15.00
106	GLICERINA PURA	PURO	LITRO	60	150	$330.00
107	GLICEROL	PURO	LITRO	60	150	$15.00
108	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	PURO	KG	60	150	$950.00
109	GLUCONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	60	150	$15.00
110	GOMA DE KARAYA	PURO	KG	60	150	$15.00
111	HIDROCORTIZONA CREMA	PURO	KG	100	250	$120.00
112	HIDROQUINONA (POLVO)	PURO	KG	60	150	$80.00

113	ICTIOL	PURO	KG	60	150	$15.00
114	IODURO DE POTASIO CRISTALES	PURO	KG	60	150	$15.00
115	JARABE DE GROSELLA	PURO	LITRO	60	150	$18.00
116	JARABE SIMPLE	PURO	LITRO	60	150	$15.00
117	LACTATO DE ALUMINIO	PURO	KG	60	150	$18.00
118	LACTATO DE AMONIO	PURO	KG	60	150	$15.00
119	LACTATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	60	150	$15.00
120	LACTOSA POLVO	PURO	KG	120	300	$15.00
121	LANOLINA ANHIDRA	PURO	KG	60	150	$55.00
122	LICOR DE HOFFMAN	PURO	LITRO	60	150	$250.00
123	LINIMENTO OLEOCALCAREO MEZCLA.	PURO	LITRO	60	150	$480.00
124	LUGOL SOLUCION LITRO	PURO	LITRO	60	150	$15.00
125	MAGNESIA CALCINADA POLVO	PURO	KG	60	150	$100.00
126	MANTECABENZOADA	PURO	KG	60	150	$15.00
127	MELADININA POMADA	PURO	KG	60	150	$780.00
128	MELADININA TINTURA	PURO	LTS	60	150	$400.00
129	MENTOL CRISTALES	PURO	KG	60	150	$120.00
130	METOXALENO POMADA	PURO	KG	60	150	$280.00
131	METOXALENO TINTURA	PURO	LTS	60	150	$140.00
132	METRONIDAZOL CREMA	PURO	KG	60	150	$70.00

133	METRONIDAZOL GEL	PURO	KG	60	150	$1,000.00
134	MICONAZOL CREMA	PURO	KG	60	150	$15.00
135	MINOXIDIL CONCENTRADO	5%	LITRO	60	150	$30.00
136	NITRATO DE PLATA AL 10%	10%	LITRO	60	150	$28.00
137	NITRATO DE PLATA CRISTALES PURO	PURO	KG	60	150	$15.00
138	NITRATO DE POTASA	PURO	KG	60	150	$15.00
139	NUTRADERM CREMA	PURO	KG	60	150	$690.00
140	OXIDO DE ZINC	POLVO	KG	60	150	$420.00
141	PASTA DE LASSAR	PURO	KG	60	150	$180.00
142	PERGAMANATO DE POTASIO CRISTAL	PURO	KG	60	150	$70.00
143	PILOCARPINA	PURO	KG	60	150	$15.00
144	PODOFILINA	PURO	KG	60	150	$68.00
145	POLISULFOXIDO DE POTASIO	PURO	KG	60	150	$15.00
146	PROPANOLOL SOBRES DE 3MG	PURO	SOBRE	60	150	$1.20
147	PROPILENGLICOL	PURO	LITRO	60	150	$200.00
148	RESORCINA	PURO	KG	60	150	$120.00
149	SUBCARBONATO DE HIERRO	PURO	KG	60	150	$50.00
150	SULFATO DE COBRE	PURO	KG	60	150	$15.00
151	SULFATO DE ZINC 1GR	PURO	CAPSULA	60	150	$1.30
152	SULFATO DE ZINC 500 MG	PURO	CAPSULA	60	150	$1.30
153	SULFATO DE ZINC POLVO	PURO	KG	60	150	$15.00

154	TALCO SIMPLE FINO.	PURO	KG	60	150	$240.00
155	TANINO	PURO	KG	60	150	$15.00
156	TIMOL	PURO	KG	60	150	$15.00
157	TINTURA DE BENJUI	PURO	LITRO	60	150	$15.00
158	TINTURA DE JABORANDI	PURO	KG	60	150	$15.00
159	TINTURA DE MILLAN	PURO	KG	60	150	$15.00
160	TINTURA OFICINAL DE YODO	5%	LITRO	60	150	$15.00
161	TINTURA OFICINAL DE YODO	10%	LITRO	60	150	$15.00
162	UREA POLVO	PURO	KG	60	150	$920.00
163	VASELINA LIQUIDA	PURO	LITRO	60	150	$15.00
164	VASELINA SOLIDA	PURO	KG	60	150	$1,000.00
165	VERDE DE METILO POLVO	PURO	KG	60	150	$15.00
166	VIOFORMO	PURO	KG	60	150	$60.00
167	VIOLETA DE GENCIANA POLVO	PURO	KG	60	150	$15.00
168	YODO METALOIDE CRISTALES	PURO	KG	60	150	$15.00

El **importe máximo** adjudicado es de $3,147,215.00 (Tres millones ciento cuarenta y siete mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de $1,258,886.00 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2025
Número de contrato:	050GYR041N02925-026
Monto del Contrato:	$3,147,215.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	24 de abril al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	08 de mayo de 2025. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	$314,721.50
Fecha para la entrega de la garantía:	16 de mayo de 2025

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ***opiniones en sentido positivo y vigentes*** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **12** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Rene Alonso Valadez Carmona	Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----------**FIN DEL ACTA** ----------